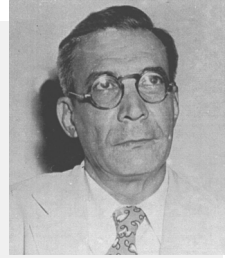


PREMIO NACIONAL DE FÍSICA

En cumplimiento de acuerdo tomado en el IX Congreso de la Sociedad Cubana de Física, la Junta Directiva de la Sociedad en sesión ordinaria realizada el día 3 del mes de Noviembre de 2009 acordó establecer el “Premio Nacional de Física Manuel F. Gran”, con frecuencia anual, en reconocimiento a la labor desarrollada en el campo de la Física. En consecuencia la Sociedad Cubana de Física convoca al Premio Nacional de Física 2011.



Premio Nacional de Física “Manuel F. Gran”. Reglamento.

El Premio Nacional de Física se instituye para premiar la actividad académica y de investigación en Física que haya supuesto avances reconocidos en la ciencia, la docencia, la enseñanza, la innovación tecnológica o las aplicaciones de la Física.

Se espera que los aspirantes tengan un aval académico y científico reconocido nacional e internacionalmente, evidenciado en: publicaciones de artículos en revistas de prestigio, libros científico-técnicos o docentes, premios, participación en eventos y conferencias científicas, participación en comisiones y tribunales, dirección de tesis de maestría y doctorado, creación de nuevas asignaturas, disciplinas y grupos o temáticas de investigación así como en el desarrollo, invención e introducción de nuevas tecnologías.

El Premio consistirá en la entrega de un Diploma de Reconocimiento, un premio en metálico y el nombramiento de Miembro de Mérito de la Sociedad Cubana de Física. Se entregará anualmente en acto solemne.

Requisitos del aspirante

- Ser miembro de la Sociedad Cubana de Física
- Tener residencia permanente en Cuba
- Acreditar un trabajo sostenido en la ciencia, la docencia, la enseñanza, la innovación tecnológica y/o las aplicaciones de la Física durante un mínimo de 25 años en instituciones cubanas.

Documentación a presentar

El Aspirante deberá presentar en copia dura y versión digital un expediente que incluya los siguientes documentos:

- Curriculum Vitæ extendido. El Aspirante presentará un Currículo Vitæ extendido que recogerá toda la actividad realizada por el mismo de manera exhaustiva y organizada según se indica en el Anexo.
- Aavales. Deben acreditarse copias de publicaciones en revistas seriadadas (primera página), reportes técnicos de instituciones, patentes de invención, actas o memorias de congresos, talleres, conferencias, seminarios, premios y distinciones y cuanta actividad pueda ser documentada con el fin de que pueda verificarse año, título de trabajo y nombre de publicación y/o actividad y evaluar la trayectoria del aspirante.
- En el caso de aavales dados por trabajos aplicados, sobre todo si estos son relevantes en la fundamentación, deberá acreditarse por escrito su utilización y los beneficios que haya reportado su aplicación en

la práctica, así como el aporte realizado, mediante aavales del centro en que se realizó la aplicación y el centro de origen del Aspirante y debe incluir una evaluación técnica y económica resumida y sintética de la aplicación y las patentes o certificados de autoría obtenidos.

Sobre el proceso de otorgamiento

- Las propuestas se presentarán por las secciones o filiales de la sociedad, o también, por las instituciones de filiación de los candidatos
- Se creará una Comisión de Otorgamiento encargada de analizar las propuestas a la vista de la documentación presentada por los aspirantes. Estará formada por 5 físicos destacados designados por la junta directiva y que no aparezcan como candidatos en la edición correspondiente del premio .
- La Comisión de Otorgamiento hará una propuesta del ganador del premio, la cual será ratificada por la Junta Directiva de la Sociedad cuya decisión será inapelable. El Premio puede quedar desierto.
- Ni la Comisión de Otorgamiento ni la Junta directiva de la Sociedad emitirán opinión alguna acerca de por qué no otorga el premio a un Aspirante en particular y/o por qué queda vacío.
- No se establece en ningún caso compromiso de devolución de la documentación presentada.
- Las deliberaciones de la Comisión de Otorgamiento son secretas, con la expresa obligación para todos sus miembros de guardar una absoluta discreción sobre las opiniones vertidas y la marcha del proceso.
- El Premio se otorga a una persona una sola vez en la vida.

Las propuestas deberán enviarse antes del 15 de diciembre de 2011 a Juan G. Darias, CEADEN, Calle 30 entre 5ta y 7ma, Miramar, La Habana (darias@ceaden.edu.cu)



Sociedad Cubana de Física

Anexo

PREMIO NACIONAL DE FÍSICA
Currículo Vitæ extendido del Aspirante

Nombre y Apellidos:
Número de Carnet de Identidad:
Dirección Particular:
Grado Científico:
Categoría Docente o Científica:
Cargo que ocupa:
Años de Trabajo:
Centro de Trabajo (último o actual):
Organismo:
Dirección del Centro:
Teléfono:
Correo electrónico:

Resumen curricular (hasta 300 palabras)

- 1) **Formación Académica** (especificar todas las titulaciones y fechas).
- 2) **Trayectoria Laboral** (período, centro, organismo y actividad desarrollada).

	Desde	Hasta	Cargo y Centro	Actividad desarrollada
1.				
2.				
3.				

- 3) **Producción Científica**
 - a) Artículos publicados (Título, autores, revista, volumen ó año, número, páginas).
 - b) Ponencias presentadas en eventos (Título, autores, evento, país, fecha).
 - c) Libros ó monografías publicadas (Título, autores, editorial, fecha).
 - d) Patentes ó registros concedidos (Título, autores, número de registro, fecha).
- 4) **Actividad Docente**
 - a) Trabajo Docente–Educativo (incluir cursos de pregrado impartidos si corresponde)
 - b) Trabajo Didáctico-Metodológico.
- 5) **Premios y Distinciones** obtenidos (Detallar quien otorgó el premio, título del premio o del trabajo premiado y autores, fecha).
- 6) **Participación en proyectos** nacionales, ramales, empresariales o internacionales (Detallar nombre y tipo de proyecto, autores, fechas y resultados obtenidos).
- 7) **Activismo:** Actividades de extensión a la comunidad y la sociedad (artículos de divulgación científica, conferencias extramuros, proyectos comunitarios, ferias científicas, aparición en la prensa, etc.)
- 8) **Responsabilidades administrativas** (cargo, período, instancia).
- 9) **Resultados en la formación de otros especialistas.**
 - a) Dirección de estudiantes de pregrado (detallar año, carrera, defensa de trabajos y participación en la Jornada Científica Estudiantil).
 - b) Dirección de maestrías y doctorados. (Precisar título, autores y fecha).
 - c) Cursos ó talleres de postgrado impartidos (Detallar título, fecha, tiempo).
- 10) **Otros** (participación en consejos científicos, organización de eventos, responsabilidades, tribunales de doctorados, maestrías y diplomas, comités académicos, comisiones, etc.)
- 11) Cualquier otro aspecto que se quiera destacar.